

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 88

Jueves 15 de abril de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Caja de Recluta 711 de Valladolid

#### Junta de Clasificación y Revisión

Debiendo dar comienzo los juicios de revisión de los mozos y expedientes de los mismos, pertenecientes al remplazo de 1976, y agregados al mismo, se dictan por esta Junta las instrucciones siguientes:

Primera. La revisión de las operaciones practicadas por las Juntas Municipales de Reclutamiento en el presente año, darán comienzo a las diez horas, por el orden y fechas que se indican en el calendario que se inserta a continuación de estas instrucciones.

Segunda. Los expedientes individuales, constarán de cubierta, tres filiaciones básicas de alistamiento (formulario 13) y certificado médico (formulario 33).

Tercera. En el presente año, se revisarán las prórrogas de 1.ª clase del personal perteneciente al remplazo de 1973, y los excluidos temporales del remplazo de 1974, a tal fin se citarán a comparecer ante esta Junta, los excluidos temporales por enfermedad del remplazo de 1974.

Cuarta. Se recuerda lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar,

sobre designación de representante del Ayuntamiento a los juicios de revisión, los cuales deberán presentarse en esta Junta los días señalados entre las nueve treinta y las trece horas, aportando la documentación que justifique la baja del alistamiento de los mozos que hayan sido excluidos a favor de otros Ayuntamientos por razón de residencia u otra causa, según dispone el artículo 209 del citado Reglamento.

NOTA: Si algún secretario desea revisar dos o más Ayuntamientos en un mismo día o en una fecha determinada, lo solicitará por escrito del teniente coronel presidente de la Junta.

*Día 17 de mayo*

Adalia, Aguasal, Aguilar de Campos, Alaejos, Alcazarén, Aldea de San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Almenara de Adaja, Amusquillo, Arroyo, Ataquines, Bahabón, Barcial de la Loma, Barruelo, Becilla de Valderaduey, Benafarces, Bercero, Berceruelo y Berrueces.

*Día 19 de mayo*

Bobadilla del Campo, Bocigas, Bocos, Boecillo, Bolaños de Campos, Brahojos de Medina, Bustillo de Chaves, Cabezón, Cabezón del Valderaduey, Cabreros del Monte, Campaspero, Campillo (El), Camporre-

dondo, Canalejas de Peñafiel, Canillas de Esgueva, Carpio, Casasola de Arión, Castrejón, Castrillo de Duero y Castrobol.

*Día 21 de mayo*

Castrillo Tejeriego, Castrodeza, Castromembibre, Castromonte, Castromonte de Esgueva, Castronuño, Castroponce de Valderaduey, Castroverde de Cerrato, Cervillejo de la Cruz, Cigales, Ciguñuela, Cistérniga (La), Cogeces de Iscar, Cogeces del Monte, Corcos, Corrales de Duero, Cubillas de Santa Marta, Cuenca de Campos y Curiel.

*Día 24 de mayo*

Encinas de Esgueva, Esguevillas de Esgueva, Fombellida, Fompedraza, Fontihoyuelo, Fresno el Viejo, Fuensaldaña, Fuente el Sol, Fuente Olmedo, Gallegos de Hornija, Gatón de Campos, Geria, Gomeznarro, Herrín de Campos y Hornillos.

*Día 26 de mayo*

Laguna de Duero, Iscar, Langayo, Lomoviejo, Llano de Olmedo, Manzaniello, Marzales, Matapozuelos, Matilla de los Caños, Mayorga de Campos, Megeces, Melgar de Abajo, Mojados, Monasterio de Vega, Montealegre y Montemayor de Pililla.

*Día 28 de mayo*

Moraleja de las Panaderas, Morales de Campos, Mota del Marqués,

Mucientes, Mudarra (La), Muriel, Nueva Villa de las Torres, Olivares de Duero, Olmos de Esgueva, Olmos de Peñafiel, Padilla de Duero, Palacios de Campos, Palazuelo de Vedija, Parrilla (La), Pedraja de Portillo (La) y Pedrajas de San Esteban.

*Día 31 de mayo*

Pedrosa del Rey, Peñaflor de Hornija, Pesquera de Duero, Piña de Esgueva, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba Pollos, Portillo, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Pozuelo de la Orden y Puras.

*Día 2 de junio*

Quintanilla de Arriba, Quintanilla de Onésimo, Quintanilla del Molar, Quintanilla de Trigueros, Rábano, Ramiro, Renedo de Esgueva, Roales de Campos, Robladillo, Rodilana, Roturas, Rubí de Bracamonte, Rueda, Saelices de Mayorga y Salvador de Zapardiel.

*Día 4 de junio*

San Cebrián de Mazote, San Llorente, San Martín de Valvení, San Miguel del Arroyo, San Miguel del Pino, San Pablo de la Moraleja, San Pedro de Latarce, San Pelayo, San Román de Hornija, San Salvador, Santa Eufemia del Arroyo, Santervás de Campos, Santibáñez de Valcorba y Santovenia.

*Día 7 de junio*

San Vicente del Palacio, Sardón de Duero, Seca (La), Serrada, Siete Iglesias de Trabancos, Simancas, Tamariz de Campos, Tiedra, Tordehumos, Torre de Esgueva, Torre de Peñafiel, Torrecilla de la Abadesa, Torrecilla de la Orden, Torrecilla de la Torre y Torrelobatón.

*Día 9 de junio*

Torrescárcela, Traspinedo, Trigueros del Valle, Tudela de Duero, La Unión de Campos, Urones de Castroponce, Urueña, Valbuena de Duero, Valdearcos de la Vega, Valdenebro

de los Valles, Valdestillas, Valdunquillo, Valoria la Buena, Valverde de Campos, Vega de Ruiponce y Vega de Valdetronco.

*Día 11 de junio*

Velacálvaro, Velilla, Velliza, Ventosa de la Cuesta, Viana de Cega, Vitoria del Henar, Villabáñez, Villabaruz de Campos, Villabrágima, Villacarralón, Villacid de Campos, Villaco, Villacreces, Villaesper, Villafrales de Campos, Villafranca de Duero, Villafrechós, Villafuente y Villagarcía de Campos.

*Día 14 de junio*

Villagómez la Nueva, Villalón de Campos, Villalar de los Comuneros, Villalba de los Alcores, Villalba de la Loma, Villalbarba, Villalán de Campos, Villán de Torresillas, Villanubla y Villamuriel de Campos.

*Día 16 de junio*

Villanueva de los Caballeros, Villanueva de la Condesa, Villanueva de Duero, Villanueva de los Infantes, Villanueva de San Mancio, Villardefrades, Villanmentero de Esgueva, Villaxesmir, Villavaquerín, Villavellid, Villaverde de Medina, Villavicencio de los Caballeros, Wamba, Zaratán, Zarza (La), y Zorita de la Loma.

*Día 18 de junio*

Tordesillas y Peñafiel.

*Día 21 de junio*

Nava del Rey, Medina de Ríoseco y Olmedo.

*Día 23 de junio*

Medina del Campo.

Días 24, 26, 28 y 30 de junio y 1, 3,

5, 6, 7 de julio

Valladolid.

*Del 8 al 31 de julio*

Incidencias.

Valladolid, 2 de abril de 1976.—  
El teniente coronel presidente (ilegible).

1.405

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Unidad Hacienda-Adquisiciones

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para la adquisición y montaje completo de dos pórticos iluminados interiormente en el Paseo de Zorrilla.

Presupuesto de contrata pesetas 1.889.000.

Garantía provisional 37.780 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Aquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Estado», última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de los pliegos, tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado..., de profesión..., con domicilio en..., calle..., número..., a efectos de notificación en la ciudad de Valladolid, calle..., núm..., provisto del D. N. I. núm..., expedido el... de..., de 19..., en nombre propio o en representación de..., (nombre de la empresa y poder que acredite la representación), enterados de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a..., por el precio de...

pesetas, fecha y firma del solicitante.

Valladolid, 7 de abril de 1976.—  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

I.511—I.218

### CIGALES

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del Monte Eriales de Cigales, propiedad de este Municipio, en los pagos de Miraflores, Fuente Amarga, Tarifa, Laderas de los Cuernos y Montecillo, con 49 Has. de superficie pastable, en cuatro lotes.

Todo ello con arreglo a los pliegos de condiciones enviados a este Ayuntamiento por I.C.O.N.A. que fueron expuesto al público, en su día, sin presentarse reclamaciones.

La duración de los aprovechamientos es de cinco meses.

El tipo de licitación de cada uno de los lotes es el siguiente: 4.500 pesetas el primero, 1.250 pesetas el segundo, 3.250 pesetas el tercero y 4.250 pesetas el cuarto lote; debiendo depositar previamente, en la Mesa, la cantidad de 180 pts. referido al primero, 50 pesetas al segundo, 130 pesetas al tercero y 170 pesetas al cuarto, respectivamente, como fianza provisional.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Las proposiciones que se presentarán, en sobre cerrado, con el tema:

«Proposición para tomar parte en la subasta de los pastos del Monte Eriales de Cigales.—Lote...», se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., con D. N. I. número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de los pastos del Monte Eriales de Cigales del

Ayuntamiento de Cigales, ofrece por el mismo la cantidad de... (en letra) pesetas, comprometiéndose a realizar el aprovechamiento con sujeción a las condiciones del pliego.

Cigales, a... de... de 1976.

Se reintegrará de acuerdo con la Ley y podrán ser presentadas, en la Secretaría municipal, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a trece.

Al día siguiente hábil, a las doce horas, se celebrará el acto de subasta en los Salones del Ayuntamiento.

Cigales, 3 de abril de 1976.—El alcalde, Florencio Hernández.

I.418—I.219

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### EDICTOS

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º III de 1976, por el procurador don José María Novella Matesanz, en nombre y representación de «Promotora Castva, S. A.», contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, de 20 de enero de 1976, que denegó licencia para la construcción de viviendas y locales en solar sito en calles de Maldonado, Don Sancho y Plaza de San Juan, de Valladolid, y contra la de 18 de marzo de 1976, recaída en el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de

esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José García Aranda.

I.313

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 119 de 1976, por don Bernardo Mostaza Rodríguez, contra Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Portillo de 28 de febrero de 1976, sobre asignación de coeficiente retributivo al recurrente, secretario de la Corporación, y contra el acuerdo del Pleno del citado Ayuntamiento adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1976, por el que se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto citado.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José García Aranda.

I.500

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 112 de 1976, por el procurador don José María Novella Matesanz, en nombre y representación de «Sadeco, S. A.», contra la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, de 18 de marzo de 1976, que confirmaba el acuerdo de la misma Comisión, de 20 de enero de 1976, en el sentido de que dada la extemporaneidad del recurso de reposición interpuesto contra el de 20 de enero, que denegaba licencia para construcción de viviendas y locales en solar en calles de Maldonado, Don Sancho y la Merced, de Valladolid, y el carácter potestativo del mismo, permanecía en su integridad el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, sin entrar a resolver dicha reposición.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José García Aranda. 1.314

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 765/75-B, se ha dictado sen-

tencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Financiera Seat, Sociedad Anónima» (Fiseat), domiciliada en Madrid, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Luis-José Lavín González de Echavarrí, y de la otra, como demandados, don Vicente Carriba Miguelez y don Argimiro Carriba Martínez, mayores de edad, vecinos de Astorga, calle San Pedro, 13, éstos, por su incomparencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Vicente Carriba Miguelez y don Argimiro Carriba Martínez, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de quince mil trescientas veintiocho pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Felipe Moreno Mora.

1.377—1.220

##### VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 908-B-75, promovido por Orfica, S. A., domiciliada en Valladolid, contra don Cándido Herranz Vela, calle Aurora, número 6, 5.º L, sobre reclamación de cantidad ha acordado sacar a segunda y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación, y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de tasación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veinte de mayo, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que pueden hacerse para ceder el remate a un tercio.

La subasta se hace, en un solo lote, y sobre el siguiente bien que se encuentra depositado en poder del propio demandado don Cándido Herranz Vela, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores, haciéndose constar que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Un camión Pegaso, matrícula VA-28.102, inscrito en Tráfico a nombre del demandado. De carga máxima 10.641 kg. y con una tara de 7.350 kg. y es del tipo 1.065. Tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

Valladolid, a tres de abril de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.— El secretario, Ángel Mingo.

1.459—1.221

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL